LITORALPRESS

Fecha: 29-05-2025
Medio: El Mercurio de Antofagasta
Supl. : El Mercurio de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: Luis Hermosilla seguirá en prisión preventiva, pero bajo monitoreo médico

Pág. : 5
Cm2: 119,1

Tiraje: 5.800
Lectoría: 17.400
Favorabilidad: No Definida

Luis Hermosilla seguirá en prisión preventiva, pero bajo monitoreo médico

CAUTELAR. *Tribunal rechazó cambiar medidas por salud.*

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago decidió ayer mantener bajo la medida cautelar de prisión preventiva al abogado Luis Hermosilla, investigado por varios delitos de corrupción y económicos, incluyendo soborno y cohecho, en el llamado Caso Audios.

De acuerdo con lo expuesto por el defensor y hermano del imputado, Juan Pablo Hermosilla, luego de que su representado volviera a la cárcel el 30 de marzo por orden de la Corte de Apelaciones de Santiago, ha sufrido descompensaciones que comprometen su salud.

"No es necesaria la prisión de Luis, y está poniendo en riesgo grave la salud de Luis. Esto ya no es una cuestión teórica, como era antes", pues hubo "un evento que tuvo lugar hace una semana, que, además, dejó muy complicada a Gendarmería", advirtió el defensor.

Considerando "las operaciones y los ataques al corazón que ha tenido Luis, que le pase una subida de presión de ese nivel implica que tiene que partir rápido a la clínica, porque tiene una de dos posibilidades inminentes: o un nuevo ataque al corazón, que es lo más probable que lo mate, o un derrame cerebral o algo similar", indicó.

Juan Pablo Hermosilla además expuso que otro factor es el hecho de que ya no esté preso el exsubsecretario Manuel Monsalve, quien es médico y que el 19 de mayo, tras seis meses, fue excarcelado. "Imagínese lo tranquilizador que fue para él (Luis Hermosilla, durante el alza de presión) tener un médico en la pieza de al lado, que le permitiera tomar las medidas necesarias mientras llamaban a los enfermeros de la Enfermería de Capitán Yáber", enfatizó el abogado.

Sin embargo, el tribunal señaló que el estado de salud de Luis Hermosilla "no es antecedente suficiente" para revertir la prisión preventiva y ordenará controlar dos veces al día su presión arterial.